



Informe Técnico Económico



Nº de expediente: _____/_____/_____/_____

Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía al que solicita la ayuda

Código GDR

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI/NIE/NIF
Razón social:		NIF	Provincia
En su caso, datos del representante legal:			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI/NIE/NIF

2. DATOS DE LA INTERVENCIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

2.1. Denominación de la intervención

2.2. Objeto y finalidad de la intervención

2. DATOS DE LA INTERVENCIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

2.3. Tipo de intervención

(Información volcada de la Solicitud de análisis de legalidad, oportunidad y enfoque de género y juventud, de acuerdo a la clasificación realizada por grupo de intervenciones)

2.4. Línea en la que se inserta la intervención

2.5. Subprograma en el que se inserta la intervención

2.6. Programa en el que se inserta la intervención

2.7. Grupo de intervenciones al que se imputa

2.8. Lugar de ejecución de la intervención

Municipios donde se va a ejecutar

Zona de influencia (municipios)

2.9. Calificación del municipio o de la localización de la intervención

☐ Zona Natura 2000

☐ Zona de Montaña

☐ Zona con dificultades diferentes de las de montaña

☐ Zona DMA (Directiva 200/60/CE)

☐ Otra:

2.10. Caracterización de la intervención

☐ Carácter productivo

☐ Carácter no productivo

☐ Acta de no inicio

Fecha levantamiento: __ / __ / __

☐ Decisión favorable de Legalidad, oportunidad y enfoque en género y juventud Fecha: __ / __ / __

2. DATOS DE LA INTERVENCIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

2.11. Información económica de la intervención

Presupuesto: _____ € Subvención que se solicita: _____ €

3. DATOS SOBRE LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO

3.1. Datos sobre el empleo previsto

				HOMBRES				MUJERES				TOTAL				
				H< 35 años		H≥ 35 años		M< 35 años		M≥ 35 años		Total < 35 años		Total ≥ 35 años		
				D(9)	No D	D(9)	No D	D(9)	No D	D(9)	No D	D(9)	No D	D(9)	No D	
CREACIÓN DE EMPLEO	Cuenta Propia															
	Equipo directivo/ Coordinación	Fijo	J.Parcial													
			J.Completa													
		Eventual	J.Parcial													
			J.Completa													
	Equipo Técnico	Fijo	J.Parcial													
			J.Completa													
		Eventual	J.Parcial													
			J.Completa													
	Personal administrativo	Fijo	J.Parcial													
			J.Completa													
		Eventual	J.Parcial													
			J.Completa													
	Personal no cualificado	Fijo	J.Parcial													
			J.Completa													
		Eventual	J.Parcial													
			J.Completa													
	Otros (especificar cual):	Fijo	J.Parcial													
			J.Completa													
		Eventual	J.Parcial													
			J.Completa													
	SUBTOTAL EMPLEO CREADO(*)															
	CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO(**)															
	MEJORA DE EMPLEO (***)															
	MANTENIMIENTO DE EMPLEO(****)															

(*) Creación de empleo: Creación de puestos de trabajo por cuenta propia o ajena

(**) Consolidación de empleo: El puesto de trabajo pasa de temporal (duración determinada) a indefinido

(***) Mejora de empleo: El puesto de trabajo pasa de jornada parcial a completa

(****) Mantenimiento de empleo: Mantenimiento del puesto de trabajo

(9) D: Trabajador discapacitado o desfavorecido: Definición en la Instrucción de 15 de octubre de 2009, regla 5, 15 y 16 (versión 3)

4. VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.1. Previsión de ingresos ocasionados por la intervención

PRODUCTO / SERVICIO	CUANTÍA		
	Ejercicio N	Ejercicio N+1	Ejercicio N+2
TOTAL INGRESOS			

4.2. Plan de financiación relativo a la intervención

4.2.1. Fuentes de financiación (No incluir subvención objeto de este Informe Técnico)

		Tasa de interés	Periodo de amortización	Cuantía	Carencia
Financiación propia	Capital propio				
	Prima de emisión de acciones				
	Reservas				
	Remanentes de ejercicios				
Financiación ajena	Préstamos y/o créditos (1)				
	Préstamos y/o créditos (2)				
	Efectos a pagar a l/p				
	Renting				
	Leasing				
	Factoring				
	Otros				
Otras fuentes de financiación	Subvención de capital (1)				
	Subvención de capital (2)				
	Subvención de capital (3)				
	Ayuda reintegrable				
	Otras: _____				

4.2.2. En caso de incluir en "Otras fuentes de financiación" otras ayudas públicas compatibles y concedidas al solicitante para esta misma intervención, cumplimentar:

<i>Organismo que concede la ayuda</i>	<i>Fondos</i>	<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Presupuesto Total</i>	<i>Coste Total Subvencionable</i>	<i>Subvenciones Concedidas</i>	
					<i>%</i>	<i>Importe</i>
TOTAL						

4.3. Análisis del estado financiero (indicar el resultado de los ratios según proceda)

Ratios	Formulación	Resultado
Eficacia	Ingresos/Gastos	
Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	
Endeudamiento	Deudas a largo plazo/Capitales Propios	
Rentabilidad Económica	Resultado antes de Intereses e Impuestos/Activo Total	
Independencia Financiera	Recursos Propios/Pasivo Exigible	

5. PREVISIÓN DE INDICADORES EN BASE AL GRUPO DE INTERVENCIÓN**B 111.1**

- Número total de días de formación recibidos: _____
- Número de participantes en actividades de formación (hombres < 40 años): _____
- Número de participantes en actividades de formación (hombres ≥ 40 años): _____
- Número de participantes en actividades de formación (mujeres < 40 años): _____
- Número de participantes en actividades de formación (mujeres ≥ 40 años): _____
- Porcentaje de participantes < 40 años: _____
- Porcentaje de participantes mujeres: _____
- Número de participantes que han aprobado y obtenido un título o diploma (hombres < 40 años): _____
- Número de participantes que han aplicado en la práctica las capacidades adquiridas (hombres < 40 años): _____
- Número de participantes que han aprobado y obtenido un título o diploma (hombres ≥ 40 años): _____
- Número de participantes que han aplicado en la práctica las capacidades adquiridas (hombres ≥ 40 años): _____
- Número de participantes que han aprobado y obtenido un título o diploma (mujeres < 40 años): _____
- Número de participantes que han aplicado en la práctica las capacidades adquiridas (mujeres < 40 años): _____
- Número de participantes que han aprobado y obtenido un título o diploma (mujeres ≥ 40 años): _____
- Número de participantes que han aplicado en la práctica las capacidades adquiridas (mujeres ≥ 40 años): _____
- Número de cursos relacionados con el sector agrícola, ganadero y forestal: _____
- Número de cursos relacionados con el sector de la alimentación: _____
- Número de cursos de e-formación: _____

B 111.2

- Número de acciones relacionadas con el sector agrícola, ganadero y forestal: _____
- Número de acciones relacionadas con el sector de la alimentación: _____
- Porcentaje de participantes < 40 años: _____
- Porcentaje de participantes mujeres: _____
- Número de actividades de e-formación: _____

B 121.1

- Número de explotaciones agrarias beneficiarias de las ayudas a la inversión cuyo beneficiario es persona física (hombre < 40 años): _____
- Número de explotaciones agrarias beneficiarias de las ayudas a la inversión cuyo beneficiario es persona física (hombre ≥ 40 años): _____
- Número de explotaciones agrarias beneficiarias de las ayudas a la inversión cuyo beneficiario es persona física (mujer < 40 años): _____
- Número de explotaciones agrarias beneficiarias de las ayudas a la inversión cuyo beneficiario es persona física (mujer ≥ 40 años): _____
- Número de explotaciones agrarias beneficiarias de las ayudas a la inversión cuyo beneficiario es persona jurídica: _____
- Número de explotaciones que hayan incorporado nuevos productos: _____

5. PREVISIÓN DE INDICADORES EN BASE AL GRUPO DE INTERVENCIÓN

- Número de explotaciones que hayan incorporado nuevas técnicas: _____
- Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas (miles de euros): _____

B 122.1

- Número de explotaciones forestales beneficiarias de ayudas a la inversión: _____
- Número de explotaciones que hayan incorporado nuevos productos: _____
- Número de explotaciones que hayan incorporado nuevas técnicas: _____
- Aumento del valor añadido bruto en las explotaciones subvencionadas (miles de euros): _____

B 123.1

- Número de operaciones dirigidas a la gestión de residuos agrarios para su aprovechamiento en la agricultura ecológica: _____
- Número de entidades ecológicas, del sector alimentario, apoyadas: _____
- Número de explotaciones que hayan incorporado nuevos productos: _____
- Número de explotaciones que hayan incorporado nuevas técnicas: _____
- Aumento del valor añadido bruto en las empresas subvencionadas (miles de euros): _____

B 124.1

- Número de explotaciones que hayan incorporado nuevos productos: _____
- Número de explotaciones que hayan incorporado nuevas técnicas: _____
- Aumento del valor añadido bruto en explotaciones beneficiarias de ayudas (miles de euros): _____

B 125.1

- Número de operaciones beneficiarias de la ayuda: _____
- Aumento del valor añadido bruto en explotaciones beneficiarias de ayudas (miles de euros): _____
- Superficie (Ha) de superficie afectada por operaciones de regadío: _____
- Número de operaciones en caminos: _____
- Número de operaciones en uso y gestión sostenible en agua de riego: _____
- Número de operaciones de electrificación: _____
- Número de operaciones relacionadas con el sector alimentario: _____
- Km. De líneas eléctricas: _____
- Km. De caminos rurales: _____
- Ahorro del consumo de agua de riego ($\text{hm}^3/\text{año}$): _____

B 216.1

- Superficie (He) gestionada satisfactoriamente que contribuya a una mejora: _____
- Superficie (He) gestionada satisfactoriamente en Red Natura 2000: _____

B 227.1

- Número de propietarios de bosques beneficiarios de subvenciones: _____
- Superficie (He) gestionada satisfactoriamente que contribuya a una mejora: _____
- Superficie (He) gestionada satisfactoriamente en Red Natura 2000: _____

5. PREVISIÓN DE INDICADORES EN BASE AL GRUPO DE INTERVENCIÓN**B 311.1**

- Número de empleos creados y mantenidos (hombre < 25 años): _____
- Número de empleos creados y mantenidos (hombre ≥ 25 años): _____
- Número de empleos creados y mantenidos (mujer < 25 años): _____
- Número de empleos creados y mantenidos (mujer ≥ 25 años): _____
- Aumento del valor añadido bruto no agrario en empresas subvencionadas (miles de euros): _____

B 312.1

- Número de empleos creados y mantenidos (hombre < 25 años): _____
- Número de empleos creados y mantenidos (hombre ≥ 25 años): _____
- Número de empleos creados y mantenidos (mujer < 25 años): _____
- Número de empleos creados y mantenidos (mujer ≥ 25 años): _____
- Aumento del valor añadido bruto no agrario en empresas subvencionadas (miles de euros): _____

B 313.1

- Número de nuevas actividades turísticas subvencionadas: _____
- Número de empleos creados (hombre < 25 años): _____
- Número de empleos creados (hombre ≥ 25 años:): _____
- Número de empleos creados (mujer < 25 años): _____
- Número de empleos creados (mujer ≥ 25 años): _____
- Aumento del valor añadido bruto no agrario en empresas subvencionadas (miles de euros): _____

B 313.2

- Número de nuevas actividades turísticas subvencionadas: _____
- Número de empleos creados (hombre < 25 años): _____
- Número de empleos creados (hombre ≥ 25 años:): _____
- Número de empleos creados (mujer < 25 años): _____
- Número de empleos creados (mujer ≥ 25 años): _____
- Aumento del valor añadido bruto no agrario en empresas subvencionadas (miles de euros): _____

B 313.3

- Número de nuevas actividades turísticas subvencionadas: _____
- Número de empleos creados (hombre < 25 años): _____
- Número de empleos creados (hombre ≥ 25 años:): _____
- Número de empleos creados (mujer < 25 años): _____
- Número de empleos creados (mujer ≥ 25 años): _____
- Número de pernoctaciones que supone la intervención: _____
- Número de visitantes diurnos que supone la intervención: _____
- Aumento del valor añadido bruto no agrario en empresas subvencionadas (miles de euros): _____

B 313.4

5. PREVISIÓN DE INDICADORES EN BASE AL GRUPO DE INTERVENCIÓN

- Número de nuevas actividades turísticas subvencionadas: _____
- Número de empleos creados (hombre < 25 años): _____
- Número de empleos creados (hombre ≥ 25 años.): _____
- Número de empleos creados (mujer < 25 años): _____
- Número de empleos creados (mujer ≥ 25 años): _____
- Número de pernoctaciones que supone la intervención: _____
- Número de visitantes diurnos que supone la intervención: _____
- Aumento del valor añadido bruto no agrario en empresas subvencionadas (miles de euros): _____

B 321.1

- Número de personas que se benefician de los servicios mejorados: _____
- Número de personas que tienen acceso a conexión de Internet: _____

B 321.2

- Número de personas que se benefician de los servicios mejorados: _____
- Número de personas que tienen acceso a conexión de Internet: _____

B 321.3

- Número de personas que se benefician de los servicios mejorados: _____
- Número de personas que tienen acceso a conexión de Internet: _____

B 321.4

- Número de personas que se benefician de los servicios mejorados: _____
- Número de personas que tienen acceso a conexión de Internet: _____

B 321.5

- Número de personas que se benefician de los servicios mejorados: _____
- Número de personas que tienen acceso a conexión de Internet: _____

B 321.6

- Número de personas que se benefician de los servicios mejorados: _____
- Número de personas que tienen acceso a conexión de Internet: _____

B 321.7

- Número de personas que se benefician de los servicios mejorados: _____
- Número de personas que tienen acceso a conexión de Internet: _____

B 322.1

- Número de personas que se benefician de los servicios mejorados: _____
- Número de personas que tienen acceso a conexión de Internet: _____

B 323.1

- Número de acciones de conservación del patrimonio rural (incluida la concienciación) _____
- Población en superficies rurales que se benefician de servicios mejorados: _____
- Número de planes de protección y gestión de zona natura 2000 y otras zonas de alto valor natural realizados: _____

5. PREVISIÓN DE INDICADORES EN BASE AL GRUPO DE INTERVENCIÓN

- Número de acciones de sensibilización sobre la problemática ambiental y el acercamiento de los espacios naturales: _____

B 331.1

- Número de días de formación recibida por los participantes: _____
- Número de participantes que terminan con éxito una actividad de formación (hombre < 25 años): _____
- Número de participantes que terminan con éxito una actividad de formación (hombre ≥ 25 años): _____
- Número de participantes que terminan con éxito una actividad de formación (mujer < 25 años): _____
- Número de participantes que terminan con éxito una actividad de formación (mujer ≥ 25 años): _____

B 331.2

- Número de días de formación recibida por los participantes: _____
- Número de participantes que terminan con éxito una actividad de formación (hombre < 25 años): _____
- Número de participantes que terminan con éxito una actividad de formación (hombre ≥ 25 años): _____
- Número de participantes que terminan con éxito una actividad de formación (mujer < 25 años): _____
- Número de participantes que terminan con éxito una actividad de formación (mujer ≥ 25 años): _____

B 341.1

- Numero de acciones en la elaboración de estudios, planes y evaluaciones: _____
- Número de participantes (hombre < 25 años): _____
- Número de participantes (hombre ≥ 25 años): _____
- Número de participantes (mujer < 25 años): _____
- Número de participantes (mujer ≥ 25 años): _____

B 341.2

- Numero de acciones de dinamización y promoción de la estrategia: _____
- Número de participantes hombre < 25 años: _____
- Número de participantes hombre ≥ 25 años: _____
- Número de participantes mujer < 25 años: _____
- Número de participantes mujer ≥ 25 años: _____

B 341.3

- Numero de acciones de adquisición de capacidades: _____
- Número de participantes hombre < 25 años: _____
- Número de participantes hombre ≥ 25 años: _____
- Número de participantes mujer < 25 años: _____
- Número de participantes mujer ≥ 25 años: _____
- Número de participantes que terminan con éxito una actividad formativa (hombre < 25 años): _____
- Número de participantes que terminan con éxito una actividad formativa (hombre ≥ 25 años): _____
- Número de participantes que terminan con éxito una actividad formativa (mujer < 25 años): _____
- Número de participantes que terminan con éxito una actividad formativa (mujer ≥ 25 años): _____

6. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

6.1. Criterios básicos

Si la intervención tiene carácter productivo:

CRITERIOS BÁSICOS DE SELECCIÓN		PUNTUACIÓN
1.- Carácter innovador de la intervención		
- Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad		
- Actividad desarrollada en la comarca / localidad		
(Se podrán sumar 2 puntos adicionales si se trata de un nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos)		
2.- Viabilidad económica y financiera de la entidad		
Ratio a utilizar en caso de que el promotor/a sea persona física o comunidad de bienes	- *Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos):	
Ratios a utilizar para el resto de casos (subcriterios acumulables): * En el caso de que la empresa no esté creada, y por ello no disponga de información contable, se aplicarán los ratios marcados con asterisco	- * Liquidez (AC/PC):	
	- * Endeudamiento (deudas a largo plazo/capitales propios)	
	- Rentabilidad económica ((Resultado antes de intereses e impuestos/Activo total)x100)	
	- * Independencia financiera ((Recursos propios/pasivo exigible)x100)	
3.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado a la intervención		
- Creación de puestos de trabajo por cuenta propia		
- Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena		
- Consolidación de empleo		
- Mejora de empleo		
- Mantenimiento de empleo		
4.- Modalidad de la intervención (subcriterios excluyentes)		
- Creación / primer establecimiento		
- Ampliación, modernización o traslado		
5.- Contribución de la intervención a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)		
- Mano de obra		
- Materias primas		
- Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras		
6.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)		
- Experiencia en el sector		
- Formación en el sector de la intervención		
- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados		
- No tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales		
7.- Contribución de la intervención al desarrollo sostenible / Grado de impacto ambiental		
- Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático		
- Introducción de energías alternativas		
- Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético		
8.- Contribución de la intervención a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios excluyentes)		
- Introducción de la perspectiva de género en la intervención de forma transversal		

6. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

CRITERIOS BÁSICOS DE SELECCIÓN	PUNTUACIÓN
- Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	
9.- Contribución de la intervención a la mejora de la calidad de vida (subcriterios excluyentes)	
- Intervenciones que fomenten la integración social y la participación ciudadana	
- Intervenciones que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios	
10.- Contribución de la intervención a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes)	
- Conservación y protección del patrimonio rural	
- Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales	
TOTAL	

Si la intervención tiene carácter no productivo:

CRITERIOS BÁSICOS DE SELECCIÓN	PUNTUACIÓN
1.- Carácter innovador de la intervención (subcriterios excluyentes)	
- Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	
- Actividad desarrollada en la comarca / localidad	
2.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado a la intervención	
- Creación de puestos de trabajo por cuenta propia	
- Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena	
- Consolidación de empleo	
- Mejora de empleo	
- Mantenimiento de empleo	
3.- Modalidad de la intervención (subcriterios excluyentes)	
- Creación / primer establecimiento	
- Ampliación, modernización o traslado	
4.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)	
- Experiencia en el sector	
- Formación en el sector del proyecto	
- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	
- No tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	
5.- Contribución de la intervención al desarrollo sostenible / Grado de impacto ambiental	
- Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático	
- Introducción de energías alternativas	
- Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético	
6.- Contribución de la intervención a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios excluyentes)	
- Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal.	
- Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	
7.- Contribución de la intervención a la mejora de la calidad de vida (subcriterios excluyentes)	
- Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana	
- Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios	
8.- Contribución de la intervención a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes)	
- Conservación y protección del patrimonio rural	

6. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

CRITERIOS BÁSICOS DE SELECCIÓN	PUNTUACIÓN
- Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales	
TOTAL	

6.2. Criterios adicionales a establecer por el GDR en base a la metodología:

CRITERIOS ADICIONALES DE SELECCIÓN	PUNTUACIÓN
TOTAL	

6.3. Pluses porcentuales establecidos por el GDR:

PLUSSES PORCENTUALES	PUNTUACIÓN
TOTAL	

6.4. Resumen de los criterios aplicados

Criterios básicos	
Criterios adicionales	
Pluses porcentuales	

7. JUSTIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

7. 1. Justificación de la puntuación de los criterios básicos

1. Carácter innovador del proyecto CB1

☐ Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad☐ Actividad desarrollada en la comarca / localidad☐ La intervención ocupa un nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos

Justificación

2. Viabilidad económica y financiera de la entidad (CB 2) Justificación
3. Generación de empleo (creación, consolidación, mejora y mantenimiento) (CB 3) Justificación
4. Modalidad del proyecto (CB 4) ☐ Creación / primer establecimiento ☐ Ampliación, modernización o traslado Justificación
5. Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (CB 5) ☐ Utilización de recursos humanos de la comarca / localidad ☐ Utilización de materias primas u otros materiales de la comarca / localidad ☐ Utilización de instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras de la comarca Justificación
6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (CB 6) ☐ Experiencia en el sector ☐ Formación en el sector del proyecto ☐ Experiencia en otros sectores profesionales relacionados ☐ No tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales Justificación

7. Contribución al desarrollo sostenible (CB 7) ☐ Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, cambio climático ☐ Introducción de energías alternativas ☐ Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético ☐ Incorporación de medidas complementarias ambientales (no obligatorias)* ☐ Grado de compromiso ambiental del solicitante* *Subcriterios aplicables a partir de la aprobación de la versión 4 del documento “Criterios de Selección de Operaciones del PDR de Andalucía, 2007 – 2013”
Justificación
8. Contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (CB 8) ☐ Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal ☐ Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres
Justificación
9. Contribución a la mejora de la calidad de vida (CB 9) ☐ Fomento de la integración social y la participación ciudadana ☐ Dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios
Justificación
10. Contribución a la conservación del patrimonio rural (CB 10) ☐ Conservación y protección del patrimonio rural ☐ Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales
Justificación

11. Contribución a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural

Justificación (Siempre que la intervención genere un impacto positivo sobre la juventud se describirá en este apartado, aunque no sea puntuable en la tabla de baremación hasta la aprobación de la versión 4 del documento “Criterios de Selección de Operaciones del PDR de Andalucía, 2007 – 2013”)

7. 2. Justificación de la puntuación de los criterios adicionales

Justificación

7. 3. Justificación de la plusas porcentuales

Justificación

8. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GASTOS A EFECTUAR (Se incluirán todos los gastos de la intervención, con independencia de que sean o no subvencionables)

8.1.- La Intervención implica:

- ☐ Inversión que incluye la ejecución de una obra civil
☐ Entidad sujeta al Real Decreto Legislativo 3/2011
☐ Entidad no sujeta al Real Decreto Legislativo 3/2011
- ☐ Otro tipo de inversión o actividades
☐ Entidad sujeta al Real Decreto Legislativo 3/2011
☐ Entidad no sujeta al Real Decreto Legislativo 3/2011

8.2.- Previsión de inversiones

Inmovilizaciones materiales

CONCEPTO	Base Imponible	Importe Total	Coste Subv.	% Máx. Subvención (P.A.G.)	Importe Máximo Subvencionable
Terreno y bienes naturales					
Construcciones					
Instalaciones técnicas					
Maquinaria					
Utillaje					
Mobiliario					
Equipo para proceso de información					
Elementos de transporte					
Otro inmovilizado material					
TOTAL					

Inmovilizaciones intangibles

CONCEPTO	Base Imponible	Importe Total	Coste Subv.	% Máx. Subvención (P.A.G.)	Importe Máximo Subvencionable
Investigación					
Desarrollo					
Concesiones administrativas					
Propiedad industrial					
Derechos de traspaso					
Aplicaciones informáticas					
TOTAL					

Inversiones inmobiliarias

CONCEPTO	Base Imponible	Importe Total	Coste Subv.	% Máx. Subvención (P.A.G.)	Importe Máximo Subvencionable
Inversiones en terreno y bienes naturales					
Inversiones en construcciones					
TOTAL					

Otras inmobilizaciones

CONCEPTO	Base Imponible	Importe Total	Coste Subv.	% Máx. Subvención (P.A.G.)	Importe Máximo Subvencionable
TOTAL					

8.3.- Previsión de costes

Costes fijos

CONCEPTO	Base Imponible	Importe Total	Coste Subv.	% Máx. Subvención (P.A.G.)	Importe Máximo Subvencionable
Arrendamientos y cánones					
Reparaciones y conservación					
Servicios profesionales independientes					
Transporte					
Prima de seguro					
Servicios bancarios y similares					
Publicidad, propaganda y relaciones públicas					
Suministros					
Tasas y licencias					
Sueldos brutos					
Indemnizaciones					
Seguridad Social a cargo de la empresa					
Otros gastos sociales					
Gastos financieros					
Otros					
TOTAL					

Costes variables

CONCEPTO	Base Imponible	Importe Total	Coste Subv.	% Máx. Subvención (P.A.G.)	Importe Máximo Subvencionable
TOTAL					

8.4.- Presupuesto Total

CONCEPTO	Base Imponible	Importe Total	Coste Subv.	% Máx. Subvención (P.A.G.)	Importe Máximo Subvencionable
Inmovilizado material					
Inmovilizado intangible					
Inversiones inmobiliarias					
Otras inmobilizaciones					
Costes fijos					
Costes variables					
TOTAL					

Inversión total: _____ € (se incluye el IVA, solo en el caso que sea subvencionable)

Coste total subvencionable: _____ €

Importe máximo subvencionable: _____ €

9. DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE AYUDA EN BASE A LOS CRITERIOS DE BAREMACIÓN ESTABLECIDOS

9.1. Determinación del porcentaje de ayuda por el procedimiento general

Determinación de la puntuación obtenida:

Puntuación obtenida en los criterios básicos de selección:

Puntuación obtenida en los criterios adicionales de selección:

Puntuación obtenida con los criterios de valoración (V):

Determinación del porcentaje de Ayuda Máxima Subvencionada (%AM)

Coste total subvencionable:

Importe máximo subvencionable:

Porcentaje de ayuda máxima (%AM) :

(Importe máximo subvencionable/Coste total subvencionable)

Modulación por zonas (% MZ)

☐ La intervención está incluida en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural.

☐ La intervención está incluida en el ámbito de influencia del Grupo de Desarrollo Rural.

Determinación de la subvención final:

Subvención previa (SP) (V X %AM X % MZ) :

Subvención previa*(V X (%AM + 10) X % MZ) :

Pluses porcentuales:

9. DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE AYUDA EN BASE A LOS CRITERIOS DE BAREMACIÓN ESTABLECIDOS

Porcentaje de subvención final (SF)

(% SP = PP + % SP)

Comprobación subvención final (%AM<%SP)

Justificación de modificación del porcentaje de subvención final (SF) de acuerdo con las directrices, prioridades y limitaciones definidas por el Consejo Territorial (se cumplimenta en caso de modificar a la baja el porcentaje de subvención final)

*A partir del 1 de enero de 2011 se aplicará un factor de corrección para la determinación del porcentaje de Subvención Previa para los conceptos subvencionables de la Medida 413 del PDR que se acojan a la categoría de Ayudas regionales a la inversión y al empleo.

9.2. Determinación del porcentaje de ayuda por el procedimiento específico

Determinación de la puntuación obtenida:

Puntuación obtenida en los criterios básicos de selección:

Puntuación obtenida en los criterios adicionales de selección:

Puntuación obtenida con los criterios de valoración (V):

Determinación del porcentaje de Ayuda Máxima Subvencionada (%AM)

Coste total subvencionable:

Importe máximo subvencionable:

Porcentaje de ayuda máxima (%AM) :

Importe máximo subvencionable/Coste total subvencionable)

Determinación de la subvención final:

Porcentaje de subvención final (SF)

(% SF = % AM)

Justificación de modificación del porcentaje de subvención final (SF) de acuerdo con las directrices, prioridades y limitaciones definidas por el Consejo Territorial

10. PROPUESTA DE LA GERENCIA, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La Gerencia del Grupo de Desarrollo Rural citado en el encabezamiento, a la vista de la intervención presentada, y realizada la valoración oportuna, traslada el presente Informe Técnico - Económico con la siguiente propuesta, al Consejo Territorial:

☐ Conceder la subvención a la intervención analizada, en la forma y con las condiciones que se detallan a continuación:

Condiciones financieras propuestas

Inversión Total: _____ € Coste Total Subvencionable: _____ €

Subvención propuesta: _____ € Subvención propuesta: _____ % (Subv. / Coste subv.)

Distribución por fuente financiera

	CON COFINANCIACIÓN FEADER		FINANCIACIÓN ADICIONAL JUNTA DE ANDALUCÍA	TOTAL
	FEADER	JUNTA DE ANDALUCÍA		
CONTRIBUCIÓN EN EUROS				
PORCENTAJE				

Conceptos subvencionables

Concepto	Coste subvencionable	Subvención

Plazos de ejecución propuestos:

Fecha límite de inicio: __ / __ / __

Fecha límite de finalización: __ / __ / __

Condiciones particulares que se proponen:

10. PROPUESTA DE LA GERENCIA, LUGAR, FECHA Y FIRMA

☐ Denegar la solicitud de subvención, en base a las siguientes razones:

Observaciones de la Gerencia

Y para que conste a los efectos oportunos, expedido el presente informe.

En _____, a _____ de _____ de
(Gerencia del Grupo de Desarrollo Rural)

Fdo:

Por parte de la **Delegación Territorial**, en el caso
de que el promotor sea el Grupo de Desarrollo Rural:

Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado que tiene como finalidad la tramitación de las subvenciones solicitadas, así como la gestión y ejecución de las actuaciones que realicen los Grupos de Desarrollo Rural en aplicación del enfoque Leader, autorizando al Grupo a ceder los datos consignados en la presente solicitud, a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, con la finalidad de controlar el proceso de concesión y el pago de la subvención solicitada. Así mismo, se informa que los datos se publicarán con arreglo a los Reglamentos (CE) n° 1290/2005 del Consejo, de 21 de marzo y (CE) n° 259/2008 de la Comisión, de 18 de marzo y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de las Comunidades y de los Estados Miembros, para salvaguardar los intereses financieros de las Comunidades.